

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Gestalgar

2023/12347 *Anuncio del Ayuntamiento de Gestalgar sobre la aprobación definitiva del expediente del cambio de denominación de una vía pública y la aprobación inicial del nuevo emplazamiento de otra vía pública.*

#### ANUNCIO

PRIMERO.- Habiéndose instruido expediente de cambio de denominación de vía pública, calle de Los Alguaciles y, atendiendo que se han aceptado alegaciones presentadas a la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 08-09-2023, aprueba inicialmente un nuevo emplazamiento, con los siguientes datos:

Denominación	CALLE DE LOS ALGUACILES
Localización	Tramo de vial, comprendido entre Calle La Democracia, nº 2 a Calle La Paz, nº 1 Plaza Constitución, nº 8 a Calle Dr. López Rosat, nº 2
Características	Tramo de Vial sin denominación, en el que no hay ningún inmueble con número de policía en ese tramo. No afecta a cambios de denominación de vía pública

Se convoca, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://gestalgar.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Este Acuerdo pasará a ser definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas.

SEGUNDO.- En sesión plenaria celebrada el 08-09-2023, se aprobó definitivamente el expediente de cambio de denominación de la siguiente vía pública:

Denominación	PARQUE PROGRESO VICENTE ESTEBAN
Referencia catastral	Zona parque- sin inmuebles en la ubicación señalada, comprendida entre las parcelas catastrales 6263428XJ8866C (inmueble sito en Avda. Diputación, 25) Y 6263415XJ8866C ( inmueble sito e n C Valencia, 50)
Localización	Tramo comprendiendo entre C/ Trinquete 54- C/ Valencia, 50 y Avda. Diputación 25 a 31. GESTALGAR

Se publica el mismo para su general conocimiento.



Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Gestalgar, a 12 de septiembre de 2023. —El alcalde, Raúl Pardos Peiró.





FIRMADO POR

El Secretario de Gestalgar  
Josefina Cervera Ortiz  
14/09/2023



Ayuntamiento de  
**Gestalgar**

NIF: P4613500J

**Administración General**

Expediente 1072262D

## ACUERDO DEL PLENO

Josefina Cervera Ortiz, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Gestalgar (Valencia).

## CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el **8 de Septiembre de 2023**, a la que asistieron 6 de los 7 miembros que componen el órgano colegiado, adoptó entre otros el Acuerdo del tenor literal siguiente:

**2º.- Urbanismo. Aprobación definitiva de la propuesta sobre nueva denominación y rotulación vía urbana Parque Progreso Vicente Esteban, y aprobación inicial nuevo emplazamiento Calle de los Alguaciles. Expte. 1072262D.**

**PRIMERO.** A la vista de la iniciativa presentada por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR	P4613500J

Visto que por los siguientes motivos:

- **CALLE DE LOS ALGUACILES:** La importante función realizada por la figura del alguacil a lo largo de los años y en forma de agradecimiento a la especial dedicación de esta figura al municipio.
- **PARQUE PROGRESO VICENTE ESTEBAN:** Como manifestación de respeto a un vecino de Gestalgar, pacifista fusilado el 3 de Agosto de 1939, en Paterna.

Este municipio se plantea el cambio de denominación de las siguientes vías públicas:



GESTALGAR

Código Seguro de Verificación: QWAC EMYT JDMR H9TX MDXX

**Acuerdo Pleno 08 09 2023 aprobación definitiva P.Progreso e inicial nueva ubicación C Alguaciles - SEFYCU 4406261**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Gestalgar  
Josefina Cervera Ortiz  
14/09/2023Ayuntamiento de  
Gestalgar

NIF: P4613500J

Administración General

Expediente 1072262D

<b>Denominación</b>	<b>CALLE LOS ALGUACILES</b>
<b>Referencia catastral</b>	6161601XJ8866A0001BA hasta 6161605XJ8866A0001PA 6162127XJ8866A0001QA hasta 6162122XJ8866A0001WA
<b>Localización</b>	Tramo de la actual C· Camino del Puente 18 a 24 y 19 a 25. GESTALGAR



FIRMADO POR

El Alcalde de Gestalgar  
Raúl Pardo Peiró  
14/09/2023

<b>Denominación</b>	<b>PARQUE PROGRESO VICENTE ESTEBAN</b>
<b>Referencia catastral</b>	Zona parque- sin inmuebles en la ubicación señalada, comprendida entre las parcelas catastrales 6263428XJ8866C (inmueble sito en Avda. Diputación, 25) Y 6263415XJ8866C ( inmueble sito e n C Valencia, 50)
<b>Localización</b>	Tramo comprendiendo entre C/ Trinquete 54- C/ Valencia, 50 y Avda. Diputación 25 a 31. GESTALGAR

**SEGUNDO.** A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/ N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	03/03/2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	03/03/2023	
Dictamen de la Comisión Informativa	01/03/2023	
Acuerdo del Pleno	08/03/2023	
Notificación y Emplazamiento a los Interesados	12/04/2023	
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	21/04/2023	
Certificado de Secretaría	30/08/2023	
Informe propuesta Secretaría	31/08/2023	

Realizada la tramitación legalmente establecida, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior (Agricultura, Urbaismo...), el Pleno del Ayuntamiento, acordó, por unanimidad:



GESTALGAR

Código Seguro de Verificación: QWAC EMYT JDMR H9TX MDXX

**Acuerdo Pleno 08 09 2023 aprobación definitiva P.Progreso e inicial nueva ubicación C Alguaciles - SEFYCU 4406261**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Gestalgar  
Josefina Cervera Ortiz  
14/09/2023Ayuntamiento de  
Gestalgar

NIF: P4613500J

Administración General

Expediente 1072262D

**ACUERDO**

**PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones** (en el sentido de no modificar el nombre de la calle Camino del Puente):

<i>Registro de Entrada</i>	<b>Nombre</b>	<b>NIF</b>
919/2023 20/04/2023	MIGUEL ÁNGEL CAUSERA PERPIÑAN	..852...Y
945/2023 24/04/2023	JOSÉ CARRASCO DOMINGO	..609....S
944/2023 24/04/2023	LUIS HERRÁEZ LATORRE	..300....S
943/2023 24/04/2023	M. <sup>a</sup> CARMEN ATIENZA DIAGO	..841....P
986/2023 26/04/2023	JOSÉ LUIS LAMONCHA SUAY	..420....V
985/2023 26/04/2023	MARIA DEL PILAR ANDRÉS MARÍN	..923....W

Interviene el Sr. Alcalde, manifestado:

Atendiendo que el Ayuntamiento de Gestalgar, inicia la tramitación, para efectuar el reconocimiento de la labor prestada por la figura de los Alguaciles al Ayuntamiento, tratándose de un puesto de trabajo que se extingue con la reciente jubilación de D. Enrique Zamora.

Y, deseando homenajear a los últimos funcionarios que han ejercido este puesto (D. Vicente Torres Pavía y D. Enrique Zamora Catalá), no es la intención del Ayuntamiento posicionarse en contra de las alegaciones planteadas por los vecinos de esa calle que consideran mayores los inconvenientes que les ocasiona el cambio.

Por los motivos expresados se efectúa una nueva propuesta, que deberá proseguir la tramitación pertinente.

**SEGUNDO.- Nuevo emplazamiento de la denominada Calle de los Alguaciles.**

2.a).- Aprobar inicialmente, la propuesta de nueva denominación de la vía pública descrita, a continuación, por el de CALLE DE LOS ALGUACILES (D. VICENTE TORRES PAVÍA Y D. ENRIQUE ZAMORA CATALÁ)



FIRMADO POR

El Alcalde de Gestalgar  
Raúl Pardo Peiró  
14/09/2023

GESTALGAR

Código Seguro de Verificación: QWAC EMYT JDMR H9TX MDXX

**Acuerdo Pleno 08 09 2023 aprobación definitiva P.Progreso e inicial nueva ubicación C Alguaciles - SEFYCU 4406261**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Gestalgar  
Josefina Cervera Ortiz  
14/09/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Gestalgar  
Raúl Pardo Peiró  
14/09/2023

<b>Denominación</b>	CALLE DE LOS ALGUACILES
<b>Localización</b>	Tramo de vial, comprendido entre Calle La Democracia, nº 2 a Calle La Paz, nº 1 Plaza Constitución, nº 8 a Calle Dr. López Rosat, nº 2
<b>Características</b>	Tramo de Vial sin denominación, en el que no hay ningún inmueble con número de policía en ese tramo. No afecta a cambios de denominación de vía pública

2.b.) Notificar el cambio de denominación a los interesados para que en el plazo de 10 días, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias. (no existen afectados por el cambio).

2.c.) Abrir un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://gestalgar.es>] y en el Tablón de anuncios.

2.d.). **Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas.**

**TERCERO. Acordar definitivamente el cambio de la denominación** de la vía pública descrita en los antecedentes, **PROGRESO VICENTE ESTEBAN.**

**CUARTO.** Publicar el presente Acuerdo *en el Boletín Oficial de la Provincia*, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.gestalgar.es>*], y en el Tablón de Anuncios, a efectos de su general conocimiento.

**QUINTO.** Notificar el presente Acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.





FIRMADO POR

El Secretario de Gestalgar  
Josefina Cervera Ortiz  
14/09/2023



Ayuntamiento de  
**Gestalgar**

NIF: P4613500J

**Administración General**

Expediente 1072262D

**SEXTO.** Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad [*INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.*].



FIRMADO POR

El Alcalde de Gestalgar  
Raúl Pardos Peiró  
14/09/2023

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del Sr Alcalde, en Gestalgar, a la fecha de la firma .

VºBº El Alcalde

La Secretaria Accidental

Fdo.: Raúl Pardos Peiró

Fdo.: Josefina Cervera Ortiz



GESTALGAR

Código Seguro de Verificación: QWAC EMYT JDMR H9TX MDXX

**Acuerdo Pleno 08 09 2023 aprobación definitiva P.Progreso e inicial nueva ubicación C Alguaciles - SEFYCU 4406261**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 5